

**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° 191/2024**  
**ORDEN DE COMPRA N° OSI-108-2024**  
**SUBASTA INVERSA N° SI-111-2024**

**“Servicio de impresión e instalación de lonas para el Teatro Nacional y Palacio Nacional”**

En el Ministerio de Cultura, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 20 de junio de 2024, el Ministerio de Cultura suscribió la Orden de Compra N° OSI-108-2024, con el Señor **Carlos René Flores Velásquez**, por un monto de OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,274.32) con IVA, para que proporcione el **“Servicio de impresión e instalación de lonas para el Teatro Nacional y Palacio Nacional”**, en la cual se establece que el Plazo del servicio será a partir de la fecha de firma de la Orden de Compra hasta el mes de diciembre de 2024; en dos entregas: Primera entrega Teatro Nacional de San Salvador 18 y Palacio Nacional 48. Segunda entrega Teatro Nacional de San Salvador 18 y Palacio Nacional 48; y además que el Tiempo de entrega será: Primera entrega 66 lonas banner para pendones más el mantenimiento, 5 días calendario posterior a la firma de la Orden de Compra, segunda entrega 66 lonas banner para pendones, a solicitud del Administrador de la Orden de Compra, teniendo una vigencia hasta diciembre de 2024;
- II. Que por medio de la Orden de Compra antes relacionada, se nombró a Isaac Quintanilla Jiménez, Director General de Comunicaciones Institucionales, del Ministerio de Cultura, como Administrador de la Orden de Compra N° OSI-108-2024;
- III. Que por medio de Memorándum A100.1-01-02 Ref. 41/2024, de fecha 28 de junio de 2024, el Lic. José Napoleón Zepeda Carías, Director General de Administración, solicita se sustituya al señor Isaac Quintanilla Jiménez, por el Lic. Rodrigo Chévez, Coordinador de Diseño de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, a partir del 28 de junio de 2024, para asumir las responsabilidades como Administrador de la Orden de Compra N° OSI-108-2024 por un monto de \$8,274.32 con IVA, suscrita con el Señor Carlos René Flores Velásquez;
- IV. Que la Orden de Compra antes relacionada contiene el apartado MODIFICACIONES que literalmente dice: *“Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden”*. Por otra parte, el Art. 158 de la Ley de Compras Públicas (LCP) establece que *“Las modificaciones de contrato y de órdenes de compra derivadas de todos los métodos de contratación, originadas por causas surgidas en la ejecución contractual u otras necesidades como prórrogas, serán solicitadas y validadas por el administrador del contrato y demás áreas técnicas que se estime pertinentes, serán tramitadas por la UCP y aprobadas por la autoridad competente respectiva que adjudicó el procedimiento de adquisición del cual derivan”*, debido a lo anterior se considera que la solicitud de modificación es procedente;

**POR TANTO:**

El Director General de Administración, con base a los considerandos anteriores y a las facultades que le concede los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, al Artículo 18 de la Ley de Compras Públicas,

**RESUELVE:**

- 1) **MODIFÍQUESE** la Orden de Compra N° OSI-108-2024 denominada “**Servicio de impresión e instalación de lonas para el Teatro Nacional y Palacio Nacional**”; suscrita con el Señor Carlos René Flores Velásquez, en el apartado: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, el cual queda de la siguiente forma:
  - **ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Rodrigo Chévez, Coordinador de Diseño de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [rchevez@cultura.gob.sv](mailto:rchevez@cultura.gob.sv)

Para que asuma dichas responsabilidades a partir del 28 de junio de 2024.

- 2) Dejar el resto de la referida Orden sin ninguna otra modificación.
- 3) La presente Resolución, forma parte integral de la Orden de Compra N° OSI-108-2024.

La presente Resolución consta de un folio.

**NOTIFÍQUESE,**



**LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARÍAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN